



## Ayuntamiento de Traspinedo

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> OFELIA JIMÉNEZ BALLESTEROS, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE TRASPINEDO (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ,**

**CERTIFICO:** Que en sesión ordinaria celebrada el 23 de enero de 2020, por el Pleno de este Ayuntamiento, se adoptó, por unanimidad de todos los miembros asistentes, el acuerdo que literalmente dice así:

**"SEGUNDO.- MOCIÓN PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN EL CENTRO DE SALUD DE TUDELA DE DUERO**

Por D<sup>a</sup> Angara García Morales, Concejala de Sanidad del Ayuntamiento de Traspinedo, se da lectura, para su aprobación por el Pleno municipal, de la Moción que literalmente se transcribe a continuación:

***"MOCIÓN PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN EL CENTRO DE SALUD DE TUDELA DE DUERO***

El Centro de Salud de Tudela de Duero presta el servicio sanitario en la Zona Este, englobando 11 Municipios y dando servicio a más de 10.000 personas.

En estos momentos tenemos un grave problema con las urgencias sanitarias en el área de salud de Tudela de Duero.

Cuando los profesionales sanitarios tienen que salir a realizar una visita domiciliaria, el servicio de urgencias de este Centro de Salud se queda sin la atención de profesionales para todas aquellas personas que acuden a dicho Centro con cualquier tipo de urgencia médica.

Independientemente del número de urgencias que se atiendan, o de la gravedad de estas, no es lógico que un servicio de urgencias no garantice la atención sanitaria con la rapidez necesaria que requiera cada caso.

Se podrá argumentar que estadísticamente, el número de urgencias atendidas no sea excesivo o que no se den muchos casos de urgencias vitales (aunque tendríamos que considerar cuanta gente ya no acude a estas urgencias ante el temor de no ser atendidos y optan por acudir directamente a Valladolid), pero aún así, si se da un sólo caso de urgencia que no sea atendido a tiempo y tiene consecuencias fatales, ¿cómo se justifica?.

Ante esta deficitaria situación, proponemos a este Pleno la aprobación por parte de los grupos políticos, de las siguientes medidas:



## Ayuntamiento de Traspinedo

---

Exigir a la Junta de Castilla y León que tome las medidas oportunas para que el servicio de urgencias cuente con la presencia fija de los profesionales necesarios las 24h al día y los 365 días al año."

El Sr. Alcalde explica que se trata de una iniciativa del Ayuntamiento de Tudela, que ha trasladado a los municipios de zona que resultan afectados, por si consideran oportuno aprobar la propuesta también por sus respectivos Ayuntamientos.

Toma la palabra D. Jesús Bazán Puertas, para hacer constar que su Grupo está de acuerdo con la propuesta, si bien se tendría que añadir además la deficiente situación del Consultorio Local, sobre todo por los cambios de horario que se producen sin aviso con suficiente antelación o incluso sin que se cubra la consulta por tener que atender alguna urgencia.

Se procede a la votación de la Moción presentada, siendo aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, que visa el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Javier Fernández Fernández, en Traspinedo a fecha que consta en la huella de firma digital impresa en el documento.

